



Competencia CSJ 678/2025/CS1
Bernaola, Ariel Alberto s/ incidente de
competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que resultan aplicables a la presente contienda de competencia las consideraciones efectuadas en las sentencias dictadas en la Competencia 475/2012 (48-C)/CS1 “Cazón, Adella Claudia s/ art. 149 bis” resuelta el 27 de diciembre de 2012, y Competencia CCC 5718/2018/1/CS1 “Amarilla, Sebastián s/abuso sexual (art. 119, 1º párrafo del C.P.). Damnificado: E.A.M.A.”, del 19 de marzo de 2019, a las que corresponde remitirse en razón de brevedad.

Por ello, y oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 38, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.